



MAT.: DEFINE SUJETOS PASIVOS DE LA LEY N° 20.730 QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS.

RESOLUCION EXENTA N° **2797**

CONCEPCION, **28 JUL 2015**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.L. N° 1.305, de 1976 que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto 355, de 1976 que aprueba el Reglamento Orgánico de Los Servicios de Vivienda y Urbanización; el artículo 3° inciso segundo del D.F.L. 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; El Decreto N° 71 de 2014 de la Secretaría General de la Presidencia que aprueba el Reglamento de la Ley N° 20.730; el Decreto TRA N° 272/21/2015 (V. y U.), que me designa Directora (P.yT.) del SERVIU Región del Biobío y:

**CONSIDERANDO:**

- a) Que la citada Ley N° 20.730 establece que quienes tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones; y, que reciban además regularmente una remuneración pueden ser sujetos pasivos de lobby.
- b) Que, conforme al artículo 3° inciso final del mismo texto legal, establece que la individualización de dichas personas será sancionada a través de resolución de la autoridad competente;

- c) Que, a través del Memorándum N° 68 de fecha 20.03.2015 la Contraloría Interna Regional realizó la propuesta de sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares, dicto la siguiente:

## R E S O L U C I O N

1.- **DESÍGNASE** como sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares a los(as) funcionarios(as) del Servicio de Vivienda y Urbanización, y a sus subrogantes cuando ejerzan dicha función, los que se individualizan a continuación:

Nombre	Cargo	Subrogante
Eduardo Pacheco Pacheco	Encargado Unidad de Comunicaciones	Félix Concha Kiel
Oscar Crisostomo Llanos	Delegado Provincial de Ñuble	Raúl López Ponce
Eugenia Guzman Gutierrez	Delegada Provincial de Biobío	Víctor Medina Ochoa
Silvia Prieto Gómez	Delegada Provincial de Arauco	Guacolda Valenzuela Venegas
Héctor Suanes Carrasco	Jefe (S) Departamento Jurídico	Hernán Cárdenas Delgado
Sergio Jara Sepúlveda	Jefe Departamento Finanzas	Orlando Contreras Fernández
Marcelo López Otárola	Jefe Departamento de Programación Física y Control	Marcela López Ritz
Francisco Merino Ríos	Jefe Departamento de Administración	Delfin Aguayo Cifuentes
Eduardo Arriagada Vázquez	Jefe Departamento de Operaciones Habitacionales	Gladys Flores Opazo
César Faúndez Burgos	Jefe Departamento Técnico	Johann Schweitzer Delaunoy
Fabián Parada Parada	Encargado Sección Logística	Juan Rubilar Maldonado
Roxana Huerta Lizama	Jefa Área de Licitaciones y Contrato	Elisa González Urra
Mauricio Mellado Chamblas	Jefe Área de Proyectos y Obras Habitacionales	Rodrigo Leal Zambrano
Walter Poza Torres	Jefe Área Proyectos Urbanos y Ciudad	Johann Schweitzer Delaunoy
Victor Torres Zurita	Jefe Unidad Plataforma de Pagos y ejecución presupuestaria de subsidio	Sergio Rojas Ruiz

2° La presente nómina deberá encontrarse permanentemente a disposición del público, mensualmente actualizada y publicada en el sitio electrónico del Servicio correspondiente a que hace referencia el artículo 7° de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y NOTIFIQUESE



*[Handwritten signature]*

**VERÓNICA HIDALGO CONTRERAS**  
Directora (T. y P.) SERVIU Región del Biobío



V°B° DEPARTAMENTO JURÍDICO

*[Handwritten signature]*  
AMM

**TRANSCRIBIR A:**

- Dirección SERVIU
- Contraloría Interna Regional
- Departamentos del Servicio (6)
- Delegaciones Provinciales (3)
- Oficina de Partes

124

Lo que transcribo a Usted para los fines consiguientes

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO MINISTRO DE FE  
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION  
REGION DEL BIO BIO



